

RESOLUCION

N° 115/90

EXPEDIENTE N° 365/90

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

G.B.131

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

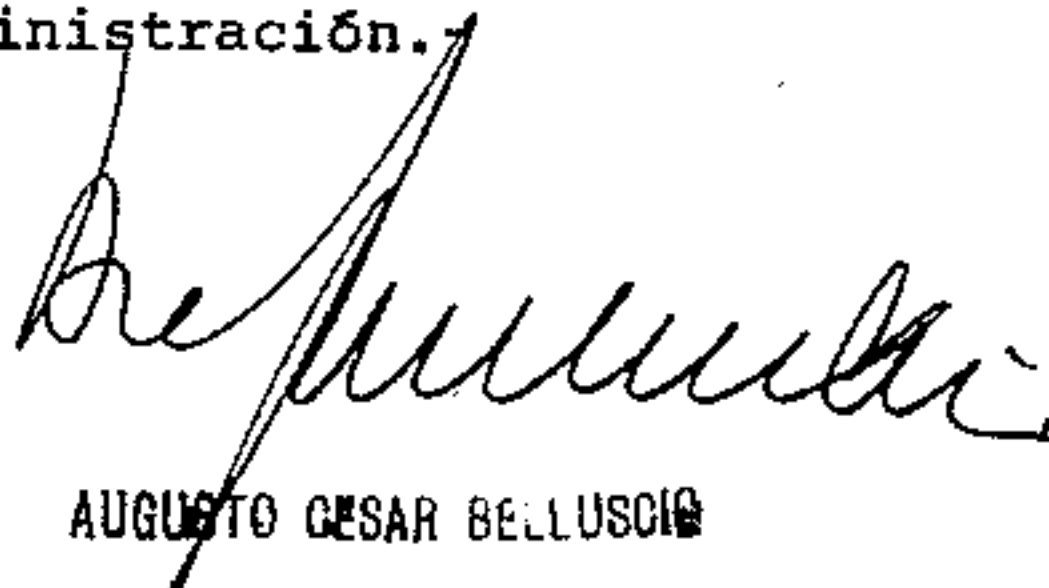
Buenos Aires, <sup>20</sup> de febrero de 1990.-

Visto lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs. 20, autorizase a la mencionada dependencia a comprometer la suma de \$ 51.236.035, importe correspondiente al certificado n° 24 de variaciones de costos de la empresa "Ing. Fernando A. Pipan Construcciones", de la obra de construcción del Juzgado Federal de Paso de los Libres, e imputar su pago a la Cuenta Especial N° 510, Infraestructura Judicial, fijándose un plazo de tres días para el pago.-

Asimismo, autorizase a la Subsecretaría de Administración a afectar con cargo a la Cuenta Especial N° 510 Infraestructura Judicial, la cancelación de los futuros certificados de obra, provisorios y definitivos de mayores costos, de la empresa mencionada, así como de todas las empresas contratistas en las que se hayan renegociado los contratos de obra en ejecución, habiéndose acordado nuevos plazos de pago y nuevos planes de trabajo.-

Teniendo en cuenta la fecha de la Resolución 927/88 -15 de septiembre de 1988- encomiéndose a la Subsecretaría de Administración a realizar las gestiones pertinentes -en lo futuro- relacionados con temas como el que se resuelve, con suficiente antelación a la fecha de vencimiento de los certificados, a fin de evitar pagos con mora.-

Regístrese y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO